



REQUISITOS PARA OBTENER TU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



**Ley N° 28976, “Ley del Marco de
Licencia de Funcionamiento”
modificada por la ley 30230 D.S. N°
058-2014-PCM**

¿QUÉ ES LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

Es la autorización que otorga la Municipalidad para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, en favor del titular de las mismas.

¿QUIÉNES ESTAN OBLIGADOS A TRAMITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

Personas naturales, jurídicas o entes colectivos nacionales o extranjeros de derecho privado o público, incluyendo empresas o entidades del estado, regionales o municipales, que desarrollan con o sin fines de lucro, actividades de comercio industrial y/o de servicios de manera previa a la apertura o instalación de establecimientos en los que se desarrollan tales actividades.

REQUISITOS

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RIESGO BAJO - MEDIO ITSE POSTERIOR

1. Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:
 - ❖ Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.
 - ❖ Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
 - ❖ Número y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
 - ❖ Reporte de nivel de Riesgo
2. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.
3. Declaración Jurada del cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación para edificaciones calificadas con riesgo bajo o medio, adjunta a la solicitud de Licencia de Funcionamiento.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RIESGO ALTO - MUY ALTO ITSE PREVIA

1. Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya:
 - ❖ Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.
 - ❖ Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.
 - ❖ Número y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
 - ❖ Número de Reporte de nivel de Riesgo.
2. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas.
3. Para la ITSE previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, el/la administrado/a debe presentar conjuntamente con la solicitud de licencia, los documentos técnicos que se indican a continuación, en copia simple, firmados por el profesional o empresa responsable, cuando corresponda:
 - 3.1. Croquis de ubicación.
 - 3.2. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.
 - 3.3. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.
 - 3.4. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.
 - 3.5. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección.
 - 3.6. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNÍCATE CON NOSOTROS:

Dirección: Av. Obrera Esq. Pasaje Olaya s/n Urb. – Gráficos.
Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización

Teléfono: (054) 263227



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

www.munialtoselvaalegre.gob.pe